

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES PARA BAJA CALIFORNIA



BAJA
CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO



Evaluación Específica de Desempeño 2014



COPLADE
BAJACALIFORNIA



FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES PARA BAJA CALIFORNIA



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones



CONVENIO DE COLABORACIÓN

Municipio	Estancias en la Red	Representante Municipal
Mexicali	32	[Signature]
Tijuana	32	[Signature]
Ensenada	20	[Signature]
Rosarito	5	[Signature]
San Felipe		[Signature]

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples FAM (Infraestructura Educativa Básica, Infraestructura Educativa Superior y Asistencia Social”	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (02/06/2015)	
1.3 Fecha de término de la evaluación (31/07/2015)	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Artemisa Mejía Bojórquez	Unidad administrativa: Directora General del COPLADE
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño de los programas estatales, así como de los recursos federales ejercidos por el Gobierno del Estado de Baja California, del ejercicio fiscal 2014 respecto a tres años anteriores, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, para contribuir a la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Reportar los resultados y productos de los programas estatales y recursos federales ejercidos en Baja California durante el ejercicio fiscal 2014, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión de tres años anteriores, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos derivados de dicho ejercicio. 2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2014, respecto de tres años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. 3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas. 4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas/fondos respecto de tres años anteriores. 5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas y recursos federales ejercidos en Baja California en 2014. 	

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples se llevó a cabo mediante el análisis de información de gabinete con base en información proporcionada por las instancias responsables de operar el programa/fondo, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para complementar el estudio vigente. Para fortalecer la metodología la instancia se apoyó en lo establecido por el CONEVAL, en el documento denominado: *Modelo de términos de referencia para la evaluación específica de desempeño 2012-2013*

Documentos de consulta a nivel nacional:

1. Ley de Coordinación Fiscal.
2. Diario Oficial de la Federación.
3. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidades Hacendaria.
4. Lineamientos para reportar recursos del Ramo 33
5. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
6. Ley de Ingresos 2012, 2013 y 2014.
7. Ley General de Contabilidad Gubernamental.
8. Presupuesto Federal 2012, 2013 y 2014.
9. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
10. Programa Sectorial de Educación 2013-2018.
11. Lineamientos Generales para la Operación del FAM.
12. Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas.
13. Guía para la construcción de la matriz de indicadores para resultados. México: SCHP, SFP y CONEVAL.

Documentos de consulta en Baja California:

1. Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019.
2. Programa de Educación de Baja California 2015-2019.
3. ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2012, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior.
4. Acuerdo mediante el cual se da a conocer la distribución a los Municipios del Estado de Baja California de los Recursos del Fondo Aportaciones Múltiples correspondiente al ejercicio fiscal 2013, así como su fórmula y metodología utilizada para ello.
5. AVISO mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la Ministración durante el ejercicio fiscal de 2014, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples, en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior.
6. Convenio para acordar la metodología, fuentes de información y mecanismo de

<p>distribución del FAM del ramo 33 en Baja California para la presente administración estatal.</p> <ol style="list-style-type: none"> 7. Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Baja California. 8. Reporte trimestrales del FAM para el caso de Baja California (Avances del 2014 respecto al ejercicio del 2013). 9. Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. 10. Matriz de Indicadores de Resultados FAMIEB 2013. 11. Matriz de Indicadores de Resultados FAMIEB 2014. 12. Matriz de Indicadores de Resultados FAMDIF 2013. 13. Matriz de Indicadores de Resultados FAMDIF 2014. 14. Programas Operativos 2012, 2013 y 2014. 15. Fichas Técnicas de Indicadores.
<p>Instrumentos de recolección de información: Cuestionarios, Programas Operativos Anuales, Reportes de Auditorías Fiscales, Leyes Federales y Estatales, Convenios, Planes y Programas Nacionales y Estatales, Reportes Trimestrales de Avances e Indicadores, Planeaciones Programáticas y Presupuestales.</p>
<p>Cuestionarios_ Entrevistas _x_ Formatos _X_ Otros_ Especifique:</p>
<p>Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Metodología Cualitativa y revisión de gabinete, Implementación de metodología de investigación mixta.</p>

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- La planeación Institucional y la documentación de las Unidad Ejecutoras (UE) es fundamental. Se consideran como datos de primera instancia para la definición del problema (Fin y Propósito de atención). Es fundamental que los programas contemplen sus propios indicadores de manera coherente y cumplan con la metodología de MML. Así mismo, es necesario que las unidades ejecutoras puedan planear sus metas y decidir acerca de las modalidades y ejecución de las obras y apoyos sociales que otorgarán, en función de los problemas que se atenderán.
- Las Unidades Ejecutoras que trabajan con programas que atienden al FAM realizan el ejercicio de reportar sus avances trimestrales de años anteriores a partir de resultados concretos tales como: porcentaje de proyectos, obras y apoyos alimentarios entregados y ejecutados e incluyendo una valoración/evaluación del desempeño del Programa mediante el cumplimiento de presentación de indicadores a través del Sistema Estatal de Indicadores SEI.
- En relación a la operación del FAM, solo las Unidades Ejecutoras UABC y

Fideicomiso Beca Progreso, presentan lineamientos específicos de operación y Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Superior y Becas Progreso. En cada una de ellas se establecen: diagnóstico, objetivo específico del programa al interior de la Unidad Responsable, cobertura, definiciones de poblaciones, características de los apoyos, derechos y obligaciones, padrón de beneficiarios, operación, y normatividad interna de aplicación del presupuesto.

- Las operaciones del FAM en materia de Asistencia Social contribuyen a reducir la desigualdad en salud, mediante la entrega de recursos para mejorar la calidad nutricia en la alimentación de la población de acuerdo a su matriz de indicadores por resultados, los programas y acciones estatales en los cuales se distribuye el FAM en su vertiente de Asistencia Social. La federación dispone de una propuesta de estrategia programática 2013 para responder a los indicadores de gestión. Esta estrategia programática, señala que la Federación, las entidades y los municipios, a través de los sistemas DIF deberán redirigir sus recursos para atender la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA). Sin embargo, no se considera que se está dando solución integral a la estrategia de asistencia social establecida en la normatividad del FAM-AS. Por lo que no atiende en su conjunto la problemática que enfrentan los grupos en situación de vulnerabilidad en la entidad, lo cual deja un vacío en el propósito que se pretende atender a través de este Fondo.
- Es preciso desarrollar planes estratégicos por unidad ejecutora a mediano plazo y a largo plazo, para poder contar con indicadores de gestión de largo alcance.
- Las acciones realizadas por DIF-BC no corresponden a los componentes proyectados en la MIR del Programa de Alimentación y Desarrollo Comunitario, por lo que se propone generar nuevas metas y estrategias con indicadores de impacto referidos en la MIR del FAM-AS, la cual contemple componentes adecuados para medir las acciones institucionales que se realizan en el DIF-BC.
- El programa y/o Fondo en sus diferentes vertientes no cuenta con evaluaciones de impacto. Se tienen diagnósticos y planes de acciones debidamente circunstanciales y vinculadas con el diseño de la MIR; sin embargo, faltan programas de seguimiento a beneficiarios de los programas. Aunado a esto, no se contemplan Reglas de Operación para la atención de los programas que se atienden en infraestructura educativa y asistencia social, aunque se tienen lineamientos específicos para la vertiente de Infraestructura Superior y Beca Progreso cuenta con Reglas de Operación (ROP).
- No es coherente que las aportaciones federales estén centralizadas en el quehacer público de la Secretaría de Planeación y Finanzas, ya que no hay un programa específico que determine la asignación inmediata a esta Secretaría. Si bien es la única que está facultada para ejercer convenios con la Federación, sería necesario que se establezca un programa específico de atención y distribución a las unidades beneficiarias para que se atiendan programas de ejecución y se logren medir los indicadores de manera específica, ya que éstas cuentan de primera instancia con información de la Población Potencial (PP), Población Objetivo (PO) y Población Atendida (PA).

- Es necesario que se genere un Atlas de infraestructura educativa, un mecanismo de trabajo para dar cabal cumplimiento a las propuestas más concretas y específicas que puedan ser sustentables para mejorar los procesos y la gestión pública estatal. Se deben generar informes semestrales y anuales del proceso de las obras que se edifican con el Fondo. También es importante mencionar que el proceso informativo debe ayudar a gestionar las acciones transversales de trabajo entre la Federación y el Estado.
- Es necesario generar nuevas evaluaciones de impacto a los programas federales y estatales de la Administración Pública.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- La elaboración de Programa Sectorial Educativo 2015-2019, documento con estrategias e indicadores ligados a un programa de Infraestructura Básica y Media Superior.
- La elaboración de Evaluaciones de Consistencia y Resultados TDR FAM 2013 en sus tres vertientes.
- La creación de un diagnóstico educativo establecido como "Principales Cifras Estadísticas por ciclo escolar"
- La existencia de Reglas de Operación de Programas Estatales y Federales como base para la creación de nuevos programas tales como: Infraestructura Educativa previsto en el Programa Sectorial de Educación.

2.2.2 Oportunidades:

- Existe el compromiso de los Gobiernos Estatal y Federal de impulsar la educación básica, media superior y superior, así como mejorar y ampliar la cobertura.
- Existen expectativas de mejora para la infraestructura educativa, proyectadas en el Programa de Educación 2015-2019 por parte del Gobierno del Estado.

2.2.3 Debilidades:

- En materia de entrega de alimentos, el programa no cuenta con reglas de operación ni está sujeto a lineamientos específicos para el seguimiento de las acciones institucionales; es necesario identificar y promover la creación de proyectos productivos vinculados a la seguridad alimentaria.
- En la MIR para el FAM en sus diferentes vertientes, no se contempla ningún indicador de impacto.
- Ausencia de indicadores más coherentes; se recomienda revisar y replantear el Indicador de Fin de la MIR de FAM-IEB y de los componentes. La intención es contar con indicadores más concretos y precisos.
- Faltan programas estratégicos en infraestructura que den seguimiento a las necesidades generales de infraestructura en el estado de Baja California
- Existe limitada infraestructura para la educación media superior y superior por falta de proyectos estratégicos que permitan obtener mayores recursos.

- No se tienen criterios o lineamientos establecidos específicamente para definir la población potencial de los programas financiados por el Fondo.
- No se tiene un Atlas educativo en Baja California.

2.2.4 Amenazas:

- Falta de entrega oportuna de infraestructura y equipamiento para la operación de los centros educativos.
- Falta de entrega oportuna de alimentos para la población con extrema pobreza según los criterios planteados por el CONEVAL.
- Falta de bases estadísticas de la Población Objetivo vs Población Atendida para la distribución de alimentos de manera estratégica.
- Los altos índices de migración y los impactos de las burbujas poblacionales.
- Carencia de diagnósticos de la situación que guardan la población objetivo y la población atendida. El propósito es entregar alimentos a las personas con extrema pobreza de acuerdo a diagnósticos basados en información estadística. La finalidad es contar bases de datos actualizadas sobre la población objetivo, pues actualmente los alimentos entregados en escuelas no se basan en la diagnósticos de pobreza por familia o alumnos, y en ocasiones, para entregar los apoyos alimentarios se les pide una cantidad simbólica de acuerdo a entrevistas realizadas a padres de familia.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Los indicadores para FAM en sus diferentes vertientes cuentan con características básicas. No obstante que deben de ser específicos de acuerdo al nivel de gestión y operación. Sin embargo, éstos no se apegan a un programa específico para su atención y desarrollo. No se tienen datos unificados ya que se dividen por sector, lo que no ha permitido generar toma de decisiones contundentes, ya que dichos indicadores no muestran ser precisos y concretos. Los indicadores para FAM deben ser una herramienta útil para medir las acciones gubernamentales en materia de entregas de apoyos alimentarios y para habilitar, dotar, equipar y construir aulas que disminuyan el rezago educativo.

Por otra parte, es importante mencionar que los recursos aprobados no se transfieren a las unidades ejecutoras. Estos se transfieren directamente a la SPF por estar facultada para ejercer convenios con la Federación directamente y su distribución del ejercicio se apega a las calendarizaciones de las unidades y a los proyectos que se tiene para mejorar los problemas actuales en apoyos alimentarios y edificación de obras educativas. Los beneficiarios no pueden generar un programa específico y un plan de acción en cuanto a su nivel de gestión y operación para su articulación y distribución en el quehacer público cuyo objeto común para su atención son los estudiantes y las personas con extrema pobreza. Estas acciones se apegan a una política centralista estatal, pero aparta a las unidades ejecutoras de la gran cantidad de procesos de mejora que pudieran ejercer para accionar el aprovechamiento de los recursos.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Elaborar programas específicos para la implementación del Fondo por vertiente. Por ejemplo, un Programa de infraestructura educativa como base rectora que contemple estrategias transversales a realizar por las unidades ejecutoras, con parámetros específicos de desempeño. Con esta estrategia se podrán obtener resultados integrales.
2: Realizar diagnósticos de las situación que guardan la población objetivo y la población atendida. El propósito es entregar alimentos a las personas con extrema pobreza de acuerdo a diagnósticos basados en información estadística. La finalidad es contar bases de datos actualizadas sobre la población objetivo, pues actualmente los alimentos entregados en escuelas no se basan en la diagnósticos de pobreza por familia o alumnos, y en ocasiones, para entregar los apoyos alimentarios se les pide una cantidad simbólica de acuerdo a entrevistas realizadas a padres de familia.
3: Elaborar una estrategia que permita unificar estadísticamente los índices de beneficiaros, referentes a la cobertura y a los avances del Fondo.
4: Crear indicadores más coherentes, se recomienda revisar y replantear el Indicador de Fin de la MIR de FAM-IEB y de los componentes. La intención es contar indicadores más precisos y concretos.
5: Crear un Atlas de Infraestructura Educativa y de Salud.
6: Accionar mesas de trabajo de las unidades ejecutoras en el caso de infraestructura con el propósito de formular un programa de infraestructura anual que permita desagregar las acciones que se realizaran a corto plazo.
7: Generar un programa de planeación basado en las necesidades actuales de construcción, rehabilitación y equipamiento.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Sandez Pérez
4.2 Cargo: Investigador por Proyecto.
4.3 Institución a la que pertenece: GICE Grupo de Investigación en Consultoría Especializada (GICE)
4.4 Principales colaboradores: Jesús Adrián Medina Sánchez, Jesús Rivas.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: agustin.sandez@uabc.edu.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 686 1 60 58 32

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	Fondo de Aportaciones Múltiples
5.2 Siglas:	FAM-IEB y FAM-AS
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Baja California.
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	Secretaría de Planeación y Finanzas
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	Instituto de Infraestructura Educativa Física Estatal, Universidad Autónoma de Baja California, Tecnológico de Mexicali, Universidad Tecnológica de Tijuana, Desarrollo Integral Familiar, Secretaría de Educación y Bienestar Social
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	Secretaría de Planeación y Finanzas del estado de Baja California, correo: ameja@baja.gob.mx, Tel:(686)55-474 y (686) 555-4795
Nombre: Artemisa Mejía Bojórquez Unidad administrativa: COPLADEBC	

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>
	6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE).
6.3 Costo total de la evaluación:	\$ 350,000.00 M.N
6.4 Fuente de Financiamiento :	ESTATAL, COPLADE

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	Portal de Transparencia del Gobierno Estatal
7.2 Difusión en internet del formato:	Portal de Transparencia del Gobierno Estatal

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES PARA BAJA CALIFORNIA



GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN
CONSULTORÍA ESPECIALIZADA

GICE